

DEL MOMENTO

CRÓNICA

Malaga. Entre los soldados enfermos y heridos des- embarcados del Alcañete, figura XX soldado, que está loco. — P. Escobar.

Hay frases que tienen fisonomía propia, que se mueven sus músculos y de ellas emergen en haz amar- guras y dolores. Se pueden modular como obras plásticas; como hori- zontes, calles, perspectivas. Son o las metáforas, como un «hóde- gon» de firma anónima, ante el natu- ral ubérrimo. Son frases que pueden ser igualmente amadas u odiadas por Sócrates o por Nietzsche y a una de estas frases segu- ramente se refería Barret, al decir que tenían en sí más vida que un libro.

Estas frases son generalmente sencillas, claras como el agua, ex- tendidas como el cielo, prietas, firmes como pezones de virgen. Se dice «Un soldado loco» «Un niño herido» «Una bomba» sin an- gustia de vendabal o de llama, co- mo una frase, con el laconismo brutal del telégrafo.

Nada más... y qué más? Es todo y es nada. Pasa la vida. ¡Un soldado loco!

Un soldado que se rompe por dentro en la base de su vida. Soldado que se ha zafado de su cuerda como un reloj. Soldado a quien le ha saltado la razón dentro del cráneo... ¡Un soldado loco! Me le imagino peleando, hiriendo, ma- tando, con un recuerdo para su madre y una copla en los labios.

Con un alarido del clarín, coin- cide un viva del jefe, y de pronto: ¿qué fue lo que pasó?

El juicio no hace pie en su ca- beza, la luz se apaga en su frente, un abismo les atrae y se les traga.

Silban las balas, retumba el ca- ñón, resplandece el cuchillo y la sangre brota en turbiones. Es un mar de piedra, es un mar de fuego, que anega la barca de la razón.

Una tabla, dos balazos, total na- da. Un soldado loco. Una aurora que se apaga. La vida amplia nos ofrece una novedad a cada paso.

La recua indiferenciada toda igual, como salida de un cuño no existe ni existió nunca. Las muje- res eternamente triviales, fanáti- cas, secundarias, tampoco son una realidad. Todo lo que veo hacer por la vida de un pueblo será vano, sin resultado.

La matanza seguirá. Sus voces las oírán los hijos y los padres en- furecidos, locos de horror o de co- raje... pero esa voz que llame a la conciencia altísima no sonará para alumbrar esta aurora que se apaga al nacer, sobre la muerte.

La bandera de la vida es la es- peranza y en la tierra no debe haber sitio para haraganes.

El orbe todo es un inmenso ta- ller, una fragua, un alambique. Nuestros brazos, piernas, nuestro cerebro y nuestro instinto son una herramienta más.

Como la roca y el árbol, como el camino y el relámpago, todo pro- viene del mismo padre.

Llamémosle Dios o Trabajo... a mí, me es igual.

Hay frases que gesticulan, que tienen vida propia, que son invisibles corrientes desprendidas de un magneto.

Para pintar el horror, la barba- rie de una guerra, no encuentro otra frase más vivida, más activa, más movable, más plástica, más al natural que ésta:

«Un soldado loco!»

Si por suprema bondad del Dios que todo le puede, pudiéramos llegar a saber la verdad de tantos horrores, debía ser por boca de estos pobres soldados locos.

Confían en ellos los culpables para que nunca se sepa la verdad: ¿quién se puede fiar de un loco? y sin embargo el divino Cervantes hace que D. Quijote, el sublime loco, pida perdón y muera en su juicio.

Yo también pido una pulmonía para esos pobres soldaditos. La infección les haría recobrar la razón y entonces... cuántos nudos podríamos hacer en cuántas gar- gantas.

A. Gutiérrez Escalona.

Consultorio Médico Quirúrgico

DIRECTORES

MEDICINA GENERAL: D. PEDRO DE LA MULLA CIRUGÍA OPERATORIA: D. ANTONIO CALDERÓN

Especialistas en enfermedades de la mujer y del niño. Clínicas del Instituto E. de Madrid.

Operaciones quirúrgicas en general. — Análisis de sangre, orina y jugo gástrico. — Vacunas contra la Tuberculosis. — Sueros para la curación de afecciones de la piel y genito-urinaras. — Tratamientos eléctricos. — Rayos X.

CONSULTA TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 DE LA MAÑANA

Honorarios: Primera consulta... 10 pesetas Las restantes... 5

Económica para obreros: De 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde.

Mariano Catalina, 30. (frente a la Relojería de Redondo)

PARA AÑO NUEVO Y REYES (28 DICIEMBRE Y 4 ENERO)

Preciosas ediciones de Cuentos en colores de las Editoriales CALLEJA y SOPENA más de mil títulos diferentes, entre ellos los célebres PINOCHOS.

De venta en la Librería de Vicente Escobar, D. Mariano Catalina, 70 CUENCA.

INCENDIO

Esta madrugada, a las tres y me- dia, en la casa núm. 29 de la calle de Calderón de la Barca, se produ- jo un violento incendio en la bohar- dilla del edificio donde están insta- ladas las oficinas de Correos. Los serenos comenzaron a sonar los pitos y hacer disparos numerosos, que atrajeron inmediatamente pú- blico. Los esfuerzos para el salva- miento fueron grandes, sacándose con prontitud los muebles de los moradores D. Pedro Cabeza de Herrera, D. Jesús Torija y D. Manuel Majos.

La Guardia civil custodió los en- seres que se depositaban en las escalerillas de Santiago. El jefe de esta Administración principal de Correos, Sr. Cabeza de Herrera, que se hallaba enfermo de bronco- neumonía, fué trasladado con toda clase de precauciones, a casa del doctor Cañada, que se ofreció ge- nerosamente a ello.

El incendio quedó localizado a las seis de la mañana, habiendo sido grandes los daños causados. El edificio es de la propiedad de D. Rufo Serrano y estaba asegu- rado. El servicio de incendios de- ficiente. Las autoridades no se ob- servaron en los primeros mo- mentos.

F. Bieto e hijos

Calderón de la Barca, 12 y 14 CUENCA

Construcción de sarcófagos y de- más trabajos en mármol y piedra a precios moderados y con sumo arte.

NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Sebastián Blanco, de Huete; D. Pedro Ruizpérez y D. Fran- cisco Goig, de Iniesta; D. Enrique Al- varoz, de Cañada Juncosa; D. Víctor Ruiz, de Barahin del Hoyo; D. Pio de la Iglesia, de Collados; D. Isidoro Val- verde, de Villaverde y Pasaconsol; don Joaquín Gascuña, de El Toboso; don Virgilio Montes, de Campillo de Alto- buey; D. Jesús Ugarte, D. Julio León, D. José Oriol y D. Rafael Vélez, de Madrid; D. Ismael Medina y esposa, de Jaén; D. Eusebio Casas, de Tondos; D. Patricio Romeral, de Monteagudo de las Salinas, y D. Santiago Redon- do, de Cölliga.

Han marchado: a Madrid, D. José María López Cobo, y la distinguida esposa del ingeniero Sr. González Prie- to; a Algueniza, D. José Cerdá, Arce- diano.

Necrología.—Ha fallecido en esta capital D. José Marquina, presidente que fué de la Audiencia de Mallorca. Su muerte ha sido muy sentida, y nosotros acompañamos sinceramente en su duelo a la distinguida familia del finado.

Comisión provincial.—En las últimas sesiones, entre otros acuerdos de menor interés, se tomaron los si- guientes: aprobar las cuentas presen- tadas por José Peralta, José Fernán- dez y Faustino Sáiz y las papeletas del río Záncara en Villar de Cañas; infor- mar favorablemente los expedientes de expropiación de la calle Fray Luis de León; desestimar el recurso inter-

puesto por D. Julio López de la Lla- ma, sobre provisión de farmacéutico en Priego; estimar el recurso inter- puesto por D. Luisa García, contra multa impuesta por la Alcaldía de Cuenca; e informar procedo la revoca- ción del acuerdo del Ayuntamiento de Minglanilla, sobre nombramiento de farmacéutico, según recurso de D. Gerónimo García, y conceder impresos a varios asilados.

Trasladado.—Ha sido trasladado a prestar sus servicios en Valencia D. Trifón Esenlero, agente de vigi- lancia.

Nombramientos.—Ha sido nom- brado abogado del Estado de esta De- legación, D. Ramón López Barantes.

—Han terminado la carrera de ofi- ciales de telégrafos D. José Ortega Moreno, D. Leopoldo Pardo Alarcón, D. Alberto Page y D. José María Cruz.

Novena.—El día 24 comenzó en la Capilla de las Josefinas, a las cuatro y media de la tarde. El último día predicará D. Aciselo Domínguez.

Poseión.—Ha tomado posesión D. Alejandro Pons, del cargo de fiel contraste de pesas y medidas de la provincia. Suponemos que hace el nú- mero mil...

Registradores.—Don Francisco Fernández Fúnez, que lo era de Priego lo ha sido nombrado de Marbella, y D. Pedro Jimeno, que lo era de Al- faro ha sido designado para el de Cuenca.

Diputación provincial.—Se ha convocado para reunirse el día 2 de enero próximo, a las cuatro de la tar- de, al objeto de celebrar la inaugural del segundo período semestral del año económico corriente.

Presupuestos municipales.—Se hallan expuestos por término de 15 días, en las respectivas secretarías de los Ayuntamientos, para oír reclama- ciones los de los pueblos siguientes: Portilla, Solera de Gabaldón, Masego- sa, Sotoca, Priego, Rada de Haro, Mo- ya, Horcajada de la Torre, Loranca del Campo, Paredes, Alcázar del Rey, Pozo Seco, Valdemorillo Sierra, Las Majadas, San Pedro Palmiches, El Pi- cazo, Portalrubio de Guadamejud, La Hinojosa, Baseniana de San Pedro y Valdecabras.

Queja.—Nos dicen de El Pederno- so, con el deseo de hacernos eco de ello, que el día 8 de los corrientes se remitió anuncio al Sr. Gobernador civil para la inserción en el Boletín ofi- cial, de hallarse terminado y expuesto al público el registro fiscal de edificios y solares; y como quiera que hasta el día 20 no se había publicado y el plazo es de 15 días, no podrá presentarse dicho registro en la Administración antes del 31 del corriente.

—Para que la conozca quien corres- ponda, y se subsane, por ser de justi- cia, llega a nosotros la noticia de que a cuatro ex-músicos de la disuelta Banda provincial se le han negado 22 días de haber que ya habían devenga- do, con el solo y único fin de crear una plaza de músico de tercera que ha cobrado un señor que dirigió agru- pación este último verano; esperamos se les pagará como es justo, toda vez que más que nada de lo que parece es- ta, es de represalias llevadas al áni- mo de la Comisión provincial por aquel señor.

Instrucción pública.—Por la Di- rección general se ha concedido au- mento del tiempo de excedencia a don

Carmelo Quiroz, excedente de la es- cuela de niños de Boamud.

—Ha sido nombrada maestra pro- pietaria de Ribatajada, D.ª Cándida Torrecilla.

Venta.—Urge la de varias acciones del Banco de Cuenca. Razón, en la Administración de este periódico.

SE VENDEN

Varias fincas rústicas de labor, y una casa en la provincia.

Para tratar y detalles dirigirse a Gabriel Barreda, Calderón de la Bar- ca, 28 (Camisería Madrileña) Cuenca.

Página Jurídico-Municipal

CONSULTAS

105.—Exención de responsabili- dad criminal.—Informes emitidos por las Autoridades.

Si por indicios fundados se ad- quiere la sospecha de que un funcio- nario público a quien la superi- oridad hubiera pedido informes de una persona residente en su jurisdicción, después de haberlos dado favorables, los modificara, por otro escrito, en sentido con- trario, cediendo a presión o indi- caciones de una tercera persona que se los diera desfavorables, sin justificarlos, por medio de pruebas incontestables, ¿se le podría de- mandar en justicia para tratar de obtener su procesamiento?

Y si en el mismo caso no los hubiera dado antes buenos, sino que, desde luego, los diera malos, pero sin justificación?

Se desea saber si aquel funcio- nario tendría, en ambos supuestos, la facultad de obrar (sin responsa- bilidad alguna y con tan censurable ligereza), con detrimento de la hon- rabilidad y buen nombre de una persona, perjudicando en su re- putación social y comercial, y en sus intereses.

La impunidad por haber dado malos informes, puede fundarse en recibirlos, sin pruebas fehacien- tes, de otra persona, bien pudiera ser «interesada», o una de tantas como hay en el mundo, desapren- siva y calumniosa, que por anticipado oren contar con la impuni- dad y obran por antipatía, enemis- tad u otra causa cualquiera, por la que resulta capaz de semejante acción mala:

Exprésese, en su caso, el proce- dimiento más adecuado y práctico para que hecho tal no quede im- pune.

Contestación.—El Tribunal Su- premo, interpretando la aplicación de las circunstancias 11 y 12 del art. 8.º del Código penal, que de- claran exentos de responsabilidad criminal a los que obran en cum- plimiento de un deber, en el ejerci- cio legítimo de un derecho, oficio o cargo o, en virtud de obediencia debida ha afirmado repetidamente que los informes de las autoridades en el cumplimiento de sus deberes o en el ejercicio legítimo de sus derechos, no pueden calificarse de injuriosos y sujetos a sanción penal, sino en el caso de probada malicia, esto es, con el fin de per- judicar la fama y crédito de las personas objeto de la información; haciendo extensiva la exención a las opiniones que por dichas auto- ridades se emitan en los casos ya aludidos, excluyentes del própo- sito gratuito y de la intención de- liberada de menospreciar y des- honrar.

Esta doctrina está de acuerdo con la definición del delito de inju- rias que hace el art. 471 en relación con el 1.º del vigente Código penal y permite a los funcionarios públi- cos y autoridades dar los informes que se les piden sobre los antece- dentes y conducta de determinadas personas, y con el carácter reser- vado que ha de suponerse en do- cumentos no destinados a la pu- blicidad ni a ser conocidos de aquellos a quienes afectan.

Consideramos que la averigua- ción y esclarecimiento de las fuentes de que se ha servido para su informe la autoridad o funcionario, procedimiento que siguiera para obtener los datos y si comprobó la certeza de éstos de modo que no

trada en Francia, respecto a los de doce o menos grados, entre los que están comprendidos los que a nosotros nos interesan, eran 1120 francos por hectólitro, entre tanto que se resuelve tan apremiante cuestión, han de estar sometidos por el gobierno francés a la tarifa máxima, haciendo imposible la ex- portación a dicho país y dejando reducido su consumo al mercado interior, que, en cuanto a los liqui- dos de nuestra Comarca, por su elaboración deficiente, tiene que limitarse al que hagan las fábricas de alcohol, en condiciones nada favorables para los cosecheros por las razones que, por desgracia, co- nocen todos los viticultores de es- tos pueblos desventurados que, con asambleas y sin ellas, no con- siguen nada práctico para sus úni- cos intereses, ni cuentan, siquiera, con un representante en Cortes que, como el competente D. José Zulueta, levante su voz en el Par- lamento para defender a sus electo- res viticultores, o un Ibañez Ri- zo, defensor de los naranjeros.

Esta es la verdad de los hechos y esto lo saben todos los viticulto- res de nuestra huérfana provincia.

Pero si los verdaderos productores de vino se mueren de hambre, en cambio los industriales catala- nes, con Cambó a la cabeza y con el proyecto de ordenación banca- ria que ha hecho cuestión de gabi- nete el austero Maura, ante la com- plicidad de dos ministros que es- tán sirviendo de escarnio a la de- mocracia, se enriquecerán con el enorme aumento de precio que ya han iniciado en sus tejidos y la rá- pida prosperidad de sus acciones de banca.

Y a los viticultores, a la agricul- tura patria, no le quedará otro re- curso, puesto que está visto que le faltan arrestos para determinacio- nes masculinas, que dejarse morir de una vez y pedir al Estado que los entierren de caridad y aunque sea desnudos.

Al menos no pasarán fatigas pa- ra criar hijos que perezcan en Africa.

HERNANDOS BRAGUERO ESPAÑA de D. J. Campos Médico Ortopédico 30 pesetas Lo mejor ocooido. En Cuenca: Dro- guería San Julián, Calle del Agua, 22. En Madrid: Au- gusto Figueras, 8.

El derecho de retención

Por D. Carlos López de Haro, abogado en ejercicio y Registrador de la Propiedad de Mula (Murcia)

No podemos resistir a la tenta- ción de recomendar a nuestros cultos lectores—que al estudio del Derecho dedican sus tareas—y aún a aquellos sencillamente aficiona- dos a la lectura de buenos libros, la curiosa e interesante obrita, cu- yo título es el que encabeza estos renglones y que viene a avalo- rar—si cabe—la ya ventajosamen- te conocida obra literaria de Ló- pez de Haro, tan justamente repu- tado como autor de «La función judicial», entre otras muy notables (cuya edición acredita, con el es- mero y cuidadosa atención que po- nen en sus ediciones de la edi- torial Casa Reus, S. A. Cañiza- res 3, duplicado, Madrid.

En dicha obra, que llena un buen número de páginas, se analiza un asunto tan nuevo e interesante, tan útil a los técnicos y profesio- res de Derecho, como a los aman- tes de esta rama del saber huma- no, en general, y es al mismo tiem- po una tan nueva y concienzuda elucubración obtenida del análisis de las teorías y estudios de los maestros, como del exámen de las doctrinas legislativas extraídas de las páginas de los códigos y leyes vigentes en España y el extranje- ro, que interesan y llaman profun- damente la atención del lector, afi- cionándole al detenido estudio y a la consideración que ofrecen los sutiles e intrincados de la Ciencia, cuando en tan amena forma y tan bella literatura se le ofrecen.